

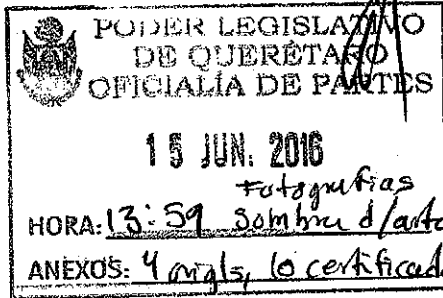


QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

027398



UNIDAD DE SERVICIOS PARA
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO
(USEBEQ)



SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DRH 369 / 2016

Santiago de Querétaro, Qro., al día 09 de Junio del 2016.

H. QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.-

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo V, Art. 147, Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, a favor de la beneficiaria **C. MARÍA DE LA LUZ SERVÍN MUÑOZ** debido al fallecimiento del **C. LUIS OLVERA MONTAÑO**, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ A) Copia simple de la publicación del decreto por el cual se concedió al trabajador la jubilación o pensión por vejez, en el supuesto de que se haya otorgado,
- ✓ B) Copia Certificada del Acta de Defunción del Trabajador,
- ✓ C) Solicitud por escrito de Pensión por Muerte de beneficiario o su representante legal dirigida al titular de la entidad correspondiente,
- ✓ D) Dos últimos recibos de sueldo del trabajador fallecido,
- ✓ E) Constancia de ingresos expedida por el titular de recursos humanos u órgano administrativo equivalente que contenga los siguientes datos:
 - ✓ 1.- Nombre del Trabajador fallecido,
 - ✓ 2.- Fecha de inicio y terminación del servicio,
 - ✓ 3.- Empleo, cargo o comisión,
 - ✓ 4.- Calidad de trabajador, jubilado o pensionado;
 - ✓ 5.- Sueldo mensual y quinquenio mensual, o cantidad mensual que percibía por concepto de pensión por concepto de pensión por vejez o jubilación según el caso; y
 - ✓ 6.- Fecha de publicación del decreto en el que se le concedió la jubilación o pensión por vejes en su caso,
- ✓ F) Copia certificada del Acta de Matrimonio.

Atentamente

EL C. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvaradejo García.- Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:
Av. Miguel Alemán No. 1000
Col. Centro del Estado
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tel. 228 6000

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

24 de mayo de 2016

ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY

COORDINADOR GENERAL DE USEBEQ

P R E S E N T E

La que suscribe C. María de la Luz Servín Muñoz, solicito de manera por demás respetuosa, tenga a bien autorizar me sea otorgada la pensión por viudez, a la que tengo derecho por el fallecimiento del extinto, Luis Olvera Montaña, quien se encontraba jubilado por USEBEQ a partir del 12 de septiembre de 2008 y quien ingresó a laborar con fecha 01 de septiembre de 1963.

Para acreditar el entroncamiento entre la que suscribe Y el extinto Luis Olvera Montaña, se exhiben los siguientes documentos:

- 1.- Copia certificada del acta de nacimiento de fecha 02 de diciembre de 1944 y número de folio 0161130
- 2.- Acta de matrimonio celebrado entre la suscrita y el extinto Luis Olvera Montaña, con fecha 21 de enero de 1966 y folio 0157887
- 3.- Acta de defunción del extinto Luis Olvera Montaña con fecha 07 de mayo de 2016 y folio 0161094
- 4.- Copia simple del pasaporte con número de folio 2200104953 MEX 4411215F1802289

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito me sea otorgada la pensión de viudez que solicito.



María de la Luz Servín Muñoz